



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

PROCESO DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

1. PERIODO DE INSCRIPCIÓN

La inscripción de los aspirantes como Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, se realizará solo a través del correo electrónico **elecciones@unicolmayor.edu.co**, desde el 27 de enero de 2021 a las 8:00 a.m. al 9 de febrero de 2021 hasta las 4:00 p.m.

2. REQUISITOS

Para postularse a la convocatoria para representante del Sector Productivo del Consejo Superior de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se requiere que los aspirantes acrediten:

- a) Formación académica a nivel de posgrado universitario, y con correspondencia entre el gremio o la asociación con las áreas de conocimiento que desarrolla la Universidad.
- b) Carta de postulación expedida por el Representante Legal del gremio o asociación del sector productivo que representa.
- c) Certificación de permanencia en el gremio por un tiempo mínimo de dos (2) años.
- d) Certificación de Existencia de Representación Legal vigente.
- e) Hoja de vida que acredite experiencia académica (Diplomas que acreditan la formación universitaria) y laboral con los respectivos soportes. Para el caso de los títulos obtenidos en el exterior se deberá adjuntar la respectiva convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional.
- f) Tarjeta profesional cuando sea el caso.

3. REMISIÓN DE DOCUMENTOS

En el momento de la inscripción cada gremio o asociación postulará al aspirante y anexará los siguientes documentos a través del correo electrónico **elecciones@unicolmayor.edu.co**:

- a. Formato de inscripción debidamente firmado por el representante legal del gremio o de la asociación del sector productivo.
- b. Hoja de vida del aspirante presentado por el gremio o la asociación del sector productivo.
- c. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del aspirante.
- d. Carta que acredite la postulación por parte del Representante Legal del gremio o asociación del sector productivo.
- e. Certificación de permanencia en el gremio por un tiempo mínimo de dos (2) años.

- f. Certificación de existencia de la Representación Legal vigente.
- g. Acreditar Título Universitario. Para el caso de los títulos obtenidos en el exterior, se deberá adjuntar la debida convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional.
- h. Acreditar experiencia académica y laboral expedida por la autoridad competente.
- i. Tarjeta Profesional cuando sea del caso.
- j. Copia de la consulta en el portal web de la Policía Nacional relacionada con ausencias de asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
- k. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación – vigente.
- l. Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la República – vigente.

La información y normatividad correspondiente al proceso de Designación del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior Universitario, podrán ser consultadas en la página web en el sitio <http://www.unicolmayor.edu.co/portal/index.php?idcategoria=236>